



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONCÓN, 09 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° **2417**

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concepción.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 del 16-08.22 que establece la funcionaria Srta. Mariela Flores Campos como Administradora Municipal.
- Ord N°1433/2023, correspondiente a la oficina del Programa de Diversidad Sexual, Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.PROCEDASE, a dar de baja los siguientes bienes de oficina de Programan Diversidad Sexual pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

MATERIALES COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

3262532625	32625	32625	32625
01	ROBADO	006-001-003-0081	Notebook Lenovo 21° 200L4CL

2.DESCARGUESE; Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/PEM/EGV/dhn
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF
- Bodega e Inventario

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 AGO 2023